

## MORA EN LOS TIEMPOS DEL CÓLERA: LA TERRIBLE EPIDEMIA DE 1834

El cólera morbo, cólera asiático o simplemente cólera es una enfermedad infectocontagiosa intestinal aguda provocada por la bacteria vibrio cholerae y caracterizada por vómitos, calambres, postración y sobre todo por una intensa diarrea acuosa que puede conducir a la muerte por deshidratación.

Procedente de la India, donde se daba desde hacía siglos, llega a algunos lugares de Europa —Georgia, Rusia— en 1822-1823. Reaparece en el continente en 1829, afectando de nuevo a Rusia desde este año; en 1831 a Finlandia, Polonia, Ucrania, Austria, Hungría, Alemania e Inglaterra; en 1832 a Irlanda, Francia, Bélgica, Países Bajos, Noruega y Portugal; y en 1833 a España. Será el primero de los brotes que aquejen a nuestro país en un siglo que los padecerá de nuevo en 1854-1855, 1865 y 1885, con un total aproximado de 10 millones de muertos en general, de los que unos 800.000 corresponderán a España. Se trata, pues, de una pandemia, por decirlo en términos de la medicina moderna, de una gravedad desconocida desde la peste negra del siglo xiv.

Aunque no alcanzaría la Península hasta 1833, previamente la epidemia había preocupado a las autoridades sanitarias españolas, hasta el extremo de que en febrero de 1832 el doctor Pedro Castelló conseguiría del rey Fernando VII la autorización para enviar una comisión médica —formada por los doctores Lorenzo Sánchez Núñez, Pedro María Rubio y Francisco de Paula Folch— con el encargo de estudiar los efectos del mal en París, Viena, Berlín y otros lugares, y que se sustanciaría con un informe emitido desde la capital alemana en mayo de 1833.<sup>1</sup>

Por entonces, y a partir de enero de este año 33, ya se habían producido algunos casos en Vigo y en Barcelona, pero con una limitada extensión de la enfermedad. Será en Andalucía, siete meses después, donde se declararán los focos más activos, que, tras un paréntesis en el otoño e invierno siguientes, se recrudecerán en el verano de 1834,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> <u>Informe general de la comisión facultativa enviada por el gobierno español a observar el cólera-morbo en países extranjeros..., Madrid, Imprenta Real, 1834.</u>



con un total de 14.423 muertos en Granada, 8.073 en Málaga, 6.262 en Sevilla, 6.014 en Jaén, 2.533 en Córdoba, 2.268 en Almería, 2.110 en Cádiz y 241 en Huelva.<sup>2</sup> Focos que se irán extendiendo rápida y sucesivamente desde junio de ese año 34 a Murcia, Castilla la Nueva —incluida la provincia toledana—, Extremadura, Valencia, y luego a Castilla la Vieja y a la práctica totalidad de las regiones españolas.

En general, y con señaladas excepciones, la gravedad de la epidemia irá remitiendo desde agosto<sup>3</sup> y extinguiéndose lentamente, hasta que en el mes de febrero de 1835 se produzcan, creemos, las últimas curaciones. No obstante, el proceso se cerrará con un total de 102.511 muertos en toda España según las cifras coetáneas, y más de 300.000 según estudios recientes.<sup>4</sup> De ellos, y por lo que respecta a Castilla la Nueva, corresponderán 4.463 a la provincia de Madrid, 1.868 a la de Toledo, 1.181 a Guadalajara, 629 a Cuenca, y 12 a Ciudad Real.<sup>5</sup>

En la ciudad de Toledo se toman ya medidas sanitarias en verano de 1833, pero seguramente se deben más a la amenaza que se cierne desde Andalucía que a la existencia de casos reales y efectivos. Estos sí se producen entre julio y septiembre de 1834, con un total de 643 fallecidos. Y por lo que respecta a la provincia, conocemos las cifras de muertos en Mocejón, 365; en Villaseca, 134, y en Magán, 117; y queda constancia de casos declarados —seguimos el orden alfabético— en Alcabón, Azaña, Carmena, Consuegra, Dosbarrios, Esquivias, Madridejos, Mazarambroz, Menasalbas, Novés, Ocaña, Olías del Rey, Ontígola, Orgaz, Puebla de Almoradiel, Pueblanueva, Quintanar, Rielves, San Bartolomé de las Abiertas, Santa Cruz de la Zarza, Sonseca, Talavera de la Reina, Tembleque, Torrijos, Turleque, Urda, Val de Santo Domingo, Ventas con Peña Aguilera, Villacañas y Villaminaya. Y también, naturalmente, en Mora.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para mayores precisiones, véase a <u>Esteban Rodríguez Ocaña</u>, «<u>Morbimortalidad del cólera epidémico de 1833-35 en Andalucía»</u>, <u>Boletín de la Asociación de Demografía Histórica</u>, X, 2, 1992, pp. 87-111; por más que los números de personas fallecidas —y queremos advertirlo muy expresamente— deben ser tomados con muchas reservas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aunque por entonces van surgiendo algunos nuevos focos en Castilla la Vieja, lo cierto es que con fecha 24 de agosto se disuelven los cordones establecidos en España para impedir su propagación y se restablecen todas las comunicaciones interiores (*Gaceta de Madrid*, 192, 26-VIII-1834, pp. 815-816).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Excelente, por los datos que recoge de todo el país, resulta el pormenorizado estudio de <u>Juan Jesús</u> Martín Tardío, <u>Las epidemias de cólera del siglo xix en Mocejón (Toledo)</u>, Toledo, 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Datos, insistimos, que no cabe considerar sino más o menos cercanos a la realidad (muy alejado nos parece el de Ciudad Real, una provincia en el tránsito de Andalucía a Castilla).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Creemos que en el mismo sentido deben interpretarse las procesiones y rogativas celebradas en Mora en septiembre de ese año 33. Son datos que proporciona Hilario Rodríguez de Gracia en varios trabajos suyos: *Lustros de represión y reforma en Toledo. 1822-1837*, Toledo, Ayuntamiento, 1983, pp. 46-54; «Miedo y enfermedades en el Toledo de la primera mitad del siglo xix», *Toletum*, 25, 1990, pp. 79-107; y *El Señorío de Mora. De la Orden de Santiago a los Rojas toledanos*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1990, pp. 285-288.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> J.J. Martín Tardío, *Las epidemias de cólera...*, p. 63.



Yendo a los orígenes de la enfermedad en nuestro país, el rastreo que hemos efectuado en la *Gaceta de Madrid* nos informa que desde finales de mayo de 1834 van produciéndose casos de enfermedad «sospechosa» en algunos pueblos de las provincias de Granada, Málaga, Córdoba, Cádiz, Murcia, Sevilla y Jaén. Y aunque su extensión es aún reducida, el 17 de junio un decreto de la Reina Gobernadora restablece la Junta de Sanidad de Madrid —que se había creado el 19 de abril de 1832, fruto de la alarma europea—, y dos días después se dictan medidas de precaución y aislamiento para evitar el contagio de Andalucía a Castilla y Extremadura.

Es justo el momento en que surgen rumores de un primer caso en Castilla la Nueva, precisamente en Mora. Los recoge el *Eco del Comercio* en su número del 20 de junio, cuando informa desde Aranjuez —además de aludir a un conflicto provocado por elementos carlistas que no cabe ahora sino pasar por alto—, «que se tomaban en aquel Real Sitio las más activas disposiciones de resultas de saberse que en Mora había enfermedades que las personas bien informadas decían ser estacionales; pero otras se manifestaban muy alarmadas» (*Eco del Comercio*, 51, 20-VI-1834, p. 2).8

Tres días después leemos en la Gaceta de Madrid:9

España.—Toledo, 22 de junio.—El gobernador de esta provincia tuvo noticia el día 16 del corriente de que en la villa de Mora había ocurrido un caso de enfermedad sospechosa; y en el momento tomó por sí, y a su instancia adoptó también la autoridad militar de la provincia, todas las disposiciones necesarias para incomunicar aquella población, colocando para ello en Orgaz y Mascaraque 150 hombres del regimiento provincial de Toro.

A dicho gobernador civil y al comisionado del lazareto de observación que para los pasajeros procedentes de Andújar se estableció en el Cristo del Valle, encargó el Gobierno diesen cuenta exacta y frecuente del progreso que pudiese tener el caso ocurrido en Mora; y también dispuso seguidamente que el profesor D. Pedro María Rubio pasase a esta villa desde el referido lazareto, donde ya no era necesaria su presencia después de haber concluido su observación dichos pasajeros sin la menor alteración en su salud.

Este facultativo participa con fecha de ayer, 21, haber examinado la noche antes las personas atacadas del mal que ha infundido recelos, y declarado a aquella Junta Municipal de Sanidad, después de madura deliberación, que se padece en Mora una epidemia de cólicos vehementemente sospechosos; que la proporción que existe entre los invadidos gravemente y los que lo son con benignidad era hasta ayer ventajosa; que se ocupaba en las disposiciones necesarias para alivio y socorro de los enfermos; y que a las 12 del día de ayer existían diez de estos, los dos graves y los demás leves, sin haber ocurri-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Tanto en este como en el resto de documentos transcritos modernizamos su ortografía y puntuación conforme a los usos actuales. Mantenemos las abreviaturas, pero corregimos las erratas advertidas.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La *Gaceta* —entonces *Gazeta*— *de Madrid*, como periódico oficial de la nación —antecedente del actual *Boletín Oficial del Estado*—, se encargaba de hacer públicos los partes, órdenes y decretos emanados del Gobierno, aunque daba cabida también a otras noticias e informaciones de rango no oficial.



do muerte alguna en las veinte y cuatro horas anteriores (*Gaceta de Madrid*, 126, 23-VI-1834, p. 550. Reproducido en *Eco del Comercio*, 55, 24-VI-1834, p. 4).

Permita el lector que subrayemos o comentemos algunos extremos e implicaciones de la noticia. Cuando el día 16 de junio el caso llega a conocimiento del gobernador civil de la provincia, este procede inmediatamente a incomunicar la población, y parece hacerlo con determinación, pues no se antoja corto ese número de 150 hombres destinados a Orgaz y Mascaraque. Cabe imaginar el impacto que el hecho debió de suscitar para los moradores de la villa, tanto por la atroz enfermedad que se avecinaba —y cuya gravedad no sería desconocida para los morachos a través de las noticias que llegaban de Andalucía y, antes, de media Europa— como por el no menos atroz desamparo al que se les condenaba, remedios aparte, aislados del mundo y entregados a su suerte.

## ESPAÑA.

#### Toledo 22 de Junio.

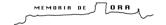
El gobernador civil de esta provincia tuvo noticia el dia 16 del corriente de que en la villa de Mora habia ocurrido un caso de enfermedad sospechosa; y en el momento tomó por sí, y á su instancia adoptó tambien la autoridad militar de la provincia todas las disposiciones necesarias para incomunicar aquella poblacion, colocando para ello en Orgaz y Mascareque 150 hombres del regimiento provincial de Toro.

A dicho gobernador civil y al comisionado del lazareto de observacion que para los pasageros procedentes de Andujar se estableció en el Cristo del Valle, encargó el gobierno diesen cuenta exacta y frecuente del progreso que pudiese tener el caso ocurrido en Mora; y tambien dispuso seguidamente que el profesor D. Pedro María Rubio pasase á esta villa desde el referido lazareto, donde ya no era necesaria su presencia despues de haber concluido su observacion dichos pasageros sin la menor alteracion en su salud.

Este facultativo participa con fecha de ayer 21 haber examinado la noche antes las personas atacadas del mal que ha infundido rezelos, y declarado á aquella junta municipal de Sanidad, despues de madura deliberacion, que se padece en Mora una epidemia de cólicos vehementemente sospechosos; que la proporcion que existe entre los invadidos gravemente, y los que lo son con benignidad, era hasta ayer ventajosa: que se ocupaba en las disposiciones necesarias para alivio y socorro de los enfermos; y que á las doce del dia de ayer existian diez de estos, los dos graves y los demas leves, sin haber ocurrido muerte alguna en las veinte y cuatro horas anteriores.

### Gaceta de Madrid, 126, 23-VI-1834, p. 550

Asimismo observamos que era en el Cristo del Valle, junto al río Algodor —lugar bien conocido por los morachos de ayer y de hoy—, donde se había establecido un lazareto como parte del cordón de observación del Tajo creado unos días antes (*Gaceta de Madrid*, 123, 20-VI-1834, pp. 537-538); y, muy importante, que el Gobierno había destinado a Mora, procedente de dicho lazareto, nada menos que al doctor don Pedro María Rubio, uno de los tres componentes, como vimos, de la comisión médica que había estudiado la epidemia en distintos puntos de Europa en 1832 y 1833, esto es, un cualificado especialista, lo que revela el interés que el caso de Mora había despertado en el Gobierno, sin duda por temor a que nuestra villa constituyese el puente por el que el cólera pudiera saltar de Andalucía a Madrid y al resto de España.



El informe del doctor Rubio resulta preocupante, pues se trata, escribe su autor, de «una epidemia de cólicos vehementemente sospechosos»; esto es, le parece altamente probable que sea cólera morbo. Y se cuentan ya diez casos, dos de ellos graves, por más que no se ha producido aún ninguna defunción.

A partir de este momento, y durante los días siguientes, menudearán los partes morachos de don Pedro María Rubio. La *Gaceta* del 24 recoge este del día 22:

España.—En el ministerio de lo Interior se ha recibido hoy el parte siguiente del profesor de Medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de orden de S.M. en la villa de Mora.

«Excmo. Sr.: Calmada ya la inquietud y alarma que produjeron en el ánimo de los habitantes de este pueblo los primeros casos de cólicos coléricos rápidamente mortales, se ha regularizado la asistencia domiciliaria y se empiezan a ejecutar muchas de las medidas sanitarias más urgentes.

»Ayer propuse a esta Junta de Sanidad todas las disposiciones más indispensables para disminuir en lo posible los estragos de la epidemia, y faltaría a la equidad si no declarase que dicha Junta había ya tomado desde el primer momento cuantas le sugirió su celo en beneficio de estos habitantes. Las principales medidas que con el objeto referido espero que tendrán ejecución pronta y completa son las siguientes:

- »1.<sup>a</sup> Destruir las causas locales de insalubridad y purificar el aire.—Con este objeto se limpian las calles y alcantarillas; se ha mudado el matadero del centro del pueblo a las afueras; se da curso a las aguas detenidas de un arroyo que atraviesa la población; se ha prohibido cocer esparto en las albercas; y se ventilan, limpian y fumigan las casas pequeñas y habitadas por gente pobre.
- »2.ª Minorar la miseria de las clases poco acomodadas.—Para lograr este fin se ocupan bastantes brazos en las obras referidas, se compran por cuenta del pueblo las manufacturas de esparto en que trabajan los pobres, y se repartirá un sano y abundante rancho a los que se encuentren en imposibilidad de ganar su subsistencia.
- »3.ª Facilitar los auxilios de la medicina.—A fin de conseguir este importante objeto, se está organizando un hospital, donde serán asistidos con todo esmero los que por no tener en su casa medios para ser convenientemente cuidados, son víctimas no del mal, sino del abandono en que se hallan.
- »4.ª Instruir al pueblo en los medios racionales de preservación.—Se han encargado de esta importante medida varias personas celosas, a cuya cabeza se halla el Sr. cura párroco, y no cesan de imbuir en el ánimo de las personas ignorantes la utilidad de un régimen sobrio, de una limpieza esmerada y de un ánimo tranquilo.

»De esta corta reseña puede inferirse que están tomadas las principales precauciones que la experiencia recomienda como verdaderamente útiles. La Junta de Sanidad de este pueblo se ha prestado con la mejor voluntad a cuanto he creído deber proponerla.

»El estado sanitario de esta villa contenido en la adjunta nota manifiesta que la epidemia no sigue un curso tan rápido como era de temer, y que el mal no ataca hasta ahora con gran vehemencia, pues en dos días no ha habido ningún muerto.

»Existen sin embargo tres enfermos en el más deplorable estado.

»Ayer puse en conocimiento del Sr. gobernador civil de esta provincia mi llegada a este punto y me avisté con el Sr. comandante del cordón, todo con arreglo a lo que se me previno en la real orden del 19 del corriente. Dios guarde a V.E. muchos años. Mora, 22 de junio de 1834.—Excmo. Sr.—Pedro María Rubio.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior».

#### PROVINCIA DE TOLEDO

Estado sanitario de los enfermos de cólicos con síntomas vehementemente sospechosos en la villa de Mora desde el 21 de junio a las 12 del día hasta el 22 a la misma hora.

Días	Existencia del día anterior	Invadidos Graves	Invadidos Leves	Total	Curados	Fallecidos
22	10	3	4	17	4	0
Total	10	3	4	17	4	0

Quedan existentes para mañana: 13.

Al remitir estos documentos al Ministerio el alcalde mayor de Ocaña D. Francisco Ainat, y ratificar su contenido según otras noticias de Mora que había recibido, manifiesta con fecha de ayer, 22, que en Tembleque y en todos los pueblos que lo rodean se goza de perfecta salud, y las justicias de ellos le escriben asegurando hallarse tranquilos sus respectivos vecindarios y en la creencia de que la enfermedad reinante en Mora no es el cólera morbo, sino cólicos estacionales (Gaceta de Madrid, 127, 24-VI-1834, p. 558. Reproducido, sin el añadido final del estado sanitario, en Eco del Comercio, 56, 25-VI-1834, p. 2).

> En el ministerio de lo Interior se ha recibido hoy el parte siguiente del profesor de medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de órden de S. M. en la villa de Mora.

> »Exemo. Sr.: Calmada ya la inquietud y alarma que produjeron en el ánimo de los habitantes de este pueblo los primeros casos de cólicos coléricos rápidamente mortales, se ha regularizado la asistencia domiciliaria, y se empie-

man á ejecutar muchas de las medidas sanitarias mas urgentes.

» Ayer propuse á esta junta de Sanidad todas las disposiciones mas indispensables para disminuir en lo posible los estragos de la epidemia, y faltaria á la equidad si no declarase que dicha junta habia ya tomado desde el primer momento cuantas le sugirió su zelo en beneficio de estos habitantes. Las principales medidas que con el objeto referido espero que tendrán ejecucion pronta y completa, son las siguientes:

"Destruir las causas locales de insalubridad y purificar el aire = Con T. "Moestruir las caussi ocases de insantoridad y purificar et aire accon cate objeto se limpian las calles y alcantarillas; se ha mudado el matadero del entiro del pueblo é las afueras; se da su curso à las aguas detenidas de un arroyo que atraviesa la población; se ha prohibido cocer esparto en las albercas; y se ventilan, limpian y fumigan las casas pequeñas y habitadas por gente pobre.

2. "Minorar la misería de las clases poco acomodadas.—Para lograr este fin se ocupan hastantes brazos en las obras referidas, se comoran por cuenta del

an se ocupan bastantes brazos en las obras referidas, se compran por cuenta del púeblo las manufacturas de esparto en que trabajan los pobres, y se repartirá un sano y abundante rascho á los que se encuentran en imposibilidad de ganar

as subsistencia.

3. "Facilitar los auxilios de la medicina. — A fin de conseguir este impor

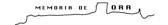
\*\* Facilitar los auxilios de la medicina. A fin de conseguir este importante objeto le éstá organizando un hospital, donde serán asistidos con todo esmerio los que por no tener en su casa medios para ser convenientemente cuidados, bin victimas, no del mal, sino del abandono en que se hallan.

\*\*A ninstruir al pueblo en los medios racionales de prescusacion. Se han encargido de esta importante medida varias personas zelosas, a cuya cabeza se halla el Sr. cura parroco, y no cesan de imbúrir en el animo de las personas ignormas la utilidad de un regimen sóbero, de una limpieza camerada y de un construir de la manda de un regimen sóbero, de una limpieza camerada y de un

Gaceta de Madrid, 127, 24-VI-1834, p. 558 (fragmento)

En el parte vemos confirmadas dos de nuestras impresiones anteriores: «la inquietud y alarma» que los casos declarados habían producido en el ánimo de los morachos, y la calificación de aquellos no ya como «cólicos vehementemente sospechosos», sino como «cólicos coléricos rápidamente mortales», es decir y sin rodeos, cólera. El doctor Rubio ha pasado, pues, de la sospecha a la certeza.

6



Sabemos también que, previa a la llegada de Rubio, se había constituido en la villa una Junta de Sanidad que había tomado disposiciones que el profesor juzga acertadas y que completa o matiza: destruir las causas de insalubridad (entre otras, limpiando las calles y alcantarillas y fumigando las casas pobres), minorar la miseria de los pobres (repartiéndoles comida sana y abundante), facilitar los auxilios de la medicina (organizando un hospital para sacar a los enfermos del abandono en que se hallan), e instruir al pueblo (convenciendo a las personas ignorantes de «la utilidad de un régimen sobrio, de una limpieza esmerada y de un ánimo tranquilo»). Por lo demás, quedan 13 enfermos, tres de ellos muy graves, no se ha producido ningún fallecimiento, y no hay casos declarados en las poblaciones colindantes.

De la misma fecha que la anterior, 24 de junio, nos llegan sendas informaciones de *La Revista Española* y del *Mensagero de las Cortes*, más general la primera y más detallada la segunda. Contradice esta en parte a la *Gaceta* y alude también a los días previos a la llegada del doctor Rubio, cuando, escribe, se habían producido ya seis fallecimientos. Veamos una y otra:

España.—Crónica de las provincias.—Toledo, 22 de junio.—Habiendo tenido noticia oficial de que en la villa de Mora se había presentado una enfermedad con síntomas sospechosos epidémicos, el Sr. gobernador civil de esta provincia dispuso inmediatamente, de acuerdo con el comandante general de la misma, establecer destacamentos de observación en las de Orgaz y Mascaraque, pasando oficios a las justicias de los pueblos limítrofes haciéndolo saber.

La Junta de Sanidad ha incomunicado el pueblo de Mora. (B.O.) (<u>La Revista Española, IV, 249, 24-VI-1834, p. 3</u>).

# ESPAÑA. CRONICA DE LAS PROVINCIAS.

Toledo, 22 de juuio. = Habiendo tenido noticia oficial de que en la villa de Mora se habia presentado una enfermedad con síntomas sospechosos epidémicos, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dispuso inmediatamente, de acuerdo con el Comandante general de la misma, establecer destacamentos de observacion en las de Orgaz y Marcaroque, pasando oficios á las justicias de los pueblos limitrofes haciéndolo saber.

La junta de sanidad ha incomunicado el pueblo de Mora. (B. O.)

La Revista Española, IV, 249, 24-VI-1834, p. 3

Noticias de las provincias.—Toledo, 22 de junio.—[...] Según los últimos partes recibidos de la villa de Mora, distante cinco leguas de esta capital y donde se presentó la mortífera enfermedad del cólera con que la divina Providencia nos aflige, habían cesado de



presentarse nuevos casos desde el día 19, habiendo sido 14 los invadidos, de los cuales sucumbieron seis, y de los ocho restantes quedaban siete en estado de mejoría y el uno grave todavía. En el resto de la provincia se goza de perfecta salud.

Inmediatamente que este señor gobernador civil recibió el parte de haberse presentado el primer caso que calificaron por sospechoso los facultativos de Mora con el de Mascaraque, estableció la Junta de Sanidad Provincial que ha tomado las medidas más enérgicas para evitar su propagación con mayor fuerza de razón cuanto que circunvalan a Mora a cortas distancias una porción de pueblos de grande vecindario. Sigue el pueblo acordonado y se está en observación.

Después de puesta en el correo otra que dirijo a vmd., ahora que son las doce y media acaba de llegar parte de Mora, que copio.

Existentes del 20: graves 1, leves 2.

Invadidos del 21: graves 1, leves 6. Muertos ninguno.

Ya se ve que el cólera sigue aunque estuvo oculto tres días (*Mensagero de las Cortes*, 41, 24-VI-1834, p. 4).

Degun los últimos partes recibidos de la Villa de Mora, distante cinco leguas de esta capital y en donde se presentó la mortifera enfermedad del cólera con que la divina Providencia nos aftige habian cesado de presentarse nuevos casos desde el dia 19 habiendo sido 14 los invadidos de los cuales sucumbieron 6 y de los 8 restantes quedaban 7 en estado de me oria y el 1 grave todavia. En el resto de la provincia se goza de perfecta salud. Inmediatamente que este señor gobernador civil, recibió el parte de haberse presentado el primer caso que calificaron por sospechoso los facultativos de Mora con el de Mascaraque, estableció la unta de sanidad provincial que ha tomado las medidas mas energicas para evitar su propagacion con mayor fuerza de razon cuanto que circunvalan a Mora a cortas distancias una porcion de pueblos de grande vecindario. Sigue el pueblo acordonado y se esta en observacion. Despues de puesta en el correo otra que diri o à vmd. ahora que son las doce y media, acaba de llegar parte de Mora que copio. Existentes del 20 graves 1, leves 2. Invádidos del 21 graves 1 , leves 6. Muertos ninguno. Ya se vé que el cólera sigue aunque estuvo oculto 3 dias.

Mensagero de las Cortes, 41, 24-VI-1834, p. 4 (fragmento)

Al día siguiente vuelve a insertar la *Gaceta* el parte diario del profesor Rubio, imbuido, a pesar de los pesares, de un patente optimismo: el hospital ya está en marcha, no abundan los invadidos y escasean los fallecidos.

España.—Madrid, 24 de junio.—Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—El profesor de Medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de real orden en la villa de Mora, ha remitido al ministerio de lo Interior el parte siguiente:

«Excmo. Sr.: Las medidas sanitarias propuestas y empezadas a ejecutar, de que tuve el honor de hablar a V.E. en mi parte de ayer, se llevan a cabo con celo y actividad. El hospital quedará hoy mismo con seis camas, y mañana ya habrá en él hasta 12. El estado sanitario de esta villa es el que resulta de la nota adjunta. En él se advierte que no es grande el número de invadidos, y que los muertos son en muy corto número en proporción de aquellos, atendida la violencia con que la epidemia se ha desenvuelto en otras



poblaciones. Dios guarde a V.E. muchos años. Mora, 23 de junio de 1834.—Excmo. Sr.—Pedro María Rubio.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior».

El estado que se cita se halla concebido en estos términos.

### Estado sanitario de la villa de Mora

Enfermos del día anterior curados, invadidos, existentes y muertos de cólicos con síntomas vehementemente sospechosos desde ayer a las 12 del día hasta hoy a la misma hora.

Enfermos de ayer		Curados	Nuevamente		Enfermos	Muertos
			invadidos		existentes	
Leves	Graves		Leves	Graves		
7	6	1	3	0	13	2

Mora, 23 de junio de 1834.—Pedro María Rubio (<u>Gaceta de Madrid</u>, 128, 25-VI-1834, p. 562. Reproducido en <u>Eco del Comercio</u>, 57, 26-VI-1834, p. 3).

El profesor de medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de Real órden en la villa de Mora, ha remitido al ministerio de lo Interior el parte siguiente:

Exemo, pri Las medidas sanitarias propuestas y empezadas a ejecutar, de que auve el honor de habiar a V. E. en mi parte de ayer, sa ileven a cabo con zelo y actividad. El hospital quedará hoy mineno con seis camas, y mañana ya habrá en el hasta deca. El estado sanitarió de esta villa es el que resulta de la nota adjunta. En el se advierte que no es grande el número de invadidos, y que los majertos son en anuy corto número en proporcion de aquellos, atendida la vio-

Gaceta de Madrid, 128, 25-VI-1834, p. 562 (fragmento)

Continúan las buenas noticias en el parte del 24: si bien «son muchas las personas que sienten los efectos de la constitución epidémica reinante», sus efectos «se reducen a levísimas y pasajeras indisposiciones de vientre, que se disipan con la dieta y una ligera infusión sudorífica». Han muerto solo mujeres, «y casi todas de avanzada edad».

España.—Madrid, 25 de junio.—Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—El profesor de Medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de real orden en la villa de Mora, ha dirigido al Sr. secretario del Despacho de lo Interior el parte siguiente:

«Ayer a las dos he recibido la real orden en que se me previene que dé un parte todos los días del estado sanitario de este pueblo, pasando el pliego al comandante del cordón. En la entrevista que por la tarde tuve con este le entregué el pliego que V.E. le dirigía, y quedó en obedecer puntualmente lo que se le previno.

»La epidemia sigue su curso, pero con muy notable benignidad. Son muchas las personas que sienten los efectos de la constitución epidémica reinante, pero estos efectos se reducen a levísimas y pasajeras indisposiciones de vientre, que se disipan con la dieta y una ligera infusión sudorífica. Los individuos en quienes las referidas indisposiciones se gradúan hasta el punto de presentar síntomas de cólicos coleriformes son muy pocos, y hasta ahora no han muerto más que mujeres, y casi todas de avanzada edad.

»El estado sanitario adjunto enterará a V.E. de los pormenores del curso de la epidemia. Continúo tomando todas las disposiciones convenientes para cortar los progresos del mal en los términos y por los medios de que tuve el honor de dar parte a V.E. Dios



guarde a V.E. muchos años. Mora, 24 de junio de 1834.—Excmo. Sr.—Pedro María Rubio. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior».

El parte que se cita está concebido en estos términos.

#### Estado sanitario de la villa de Mora

Enfermos del día anterior curados, invadidos, existentes y muertos de cólico con síntomas vehementemente sospechosos desde ayer a las 12 del día hasta hoy a la misma hora.

Enfermos de ayer		Curados	Nuevamente		Enfermos	Muertos
			invadidos		existentes	
Leves	Graves		Leves	Graves		
7	6	3	2	1	13	0

Mora, 24 de junio de 1834.—Pedro María Rubio (Gaceta de Madrid, 129, 26-VI-1834, p. 566. Reproducido en Eco del Comercio, 58, 27-VI-1834, pp. 2-3; y el parte del estado sanitario, en Mensagero de las Cortes, 44, 27-VI-1834, p. 4).

> El profesor de medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de Real órden en la villa de Mora, ha dirigido al Sr. Secretario del Despacho de lo Interior el parte siguiente:

"Ayer à las dos he recibido la Real orden en que se me previene que dé un parte todos los dias del estado sanitario de este pueblo, pasando el pliego al comandante del cordon. En la entrevista que por la tarde tuve con este, le entregué el pliego que V. E. le dirigia, y quedó en obsedecer puntualmente lo que se le previno.

"La epidemia sigue su curso, pero con muy notable benignidad. Son muchas las personas que sienten los efectos de la constitucion epidémica reinante, pero estos efectos se reducen á levísimas y pasageras indisposiciones de vientre, que se disipan con la dieta y una ligera infusion sudorífica. Los individuos, en quienes las referidas indisposiciones se gradúan hasta el punto de presentar síntomas de cóticos coleriformes, son muy pocos, y hasta ahora no han muerto mas que mugeres, y casi todas de avanzada edad.

"El estado sanitario adjunto enterará á V. E. de los pormenores del corso de la epidemia. Continúo tomando todas las disposiciones convenientes para cortar los progresos del mal en los términos y por los medios de que tuve el honor de dar parte á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Mora 24 de Junio de 1834. Exemo. Sr. Pedro Maria Rubio. Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior."

El parte que se cita está concebido en estos términos.

#### Estado sanitario de la villa de Mora.

Enfermos del dia anterior curados, invadidos, existentes y muertos de có-licos con síntomas vehementemente sospechosos desde ayer á las doce del dia hasta hoy á la misma hora.

Enfermos	de ayer.	Curados.	Nuevame did		Enfermos exis- tentes.	Muertos.
Leves.	Graves.	-	Leves.	Graves.		
7/	6	3	2	: 1	13	. 00
Mora	24 de Jur	io de 1834.	=Pedro I	María Rub	oio.	

Gaceta de Madrid, 129, 26-VI-1834, p. 566

Nada relevante, se diría, en el parte inmediato: los casos graves aumentan poco y los leves ceden pronto, apenas si hay muertos, prosigue la alimentación de los pobres y el combate contra las causas de la insalubridad. Pero léase con atención:

España. — Madrid, 26 de junio. — Estado sanitario del Reino. — El profesor de Medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de real orden en la villa de Mora, ha dirigido al Sr. secretario del Despacho de lo Interior el parte siguiente:

«La epidemia sigue su curso con bastante benignidad. Los casos graves no aumentan mucho, y los leves ceden con prontitud cuando se cuida convenientemente a los enfermos.—He conseguido el establecimiento de un hospital provisional, y ya empezó a ocuparse ayer. Aunque allí disfrutan los enfermos pobres de una esmerada asistencia, muestran ellos y sus parientes tal aversión al hospital, que no es posible por el pronto obtener de esta medida los buenos resultados que debía producir. Se hacen los mayores esfuerzos para disipar tan funesta preocupación sin recurrir a la violencia. Distribúyense diariamente un crecido número de raciones a los pobres, y se continúan los trabajos dirigidos a destruir las causas de insalubridad. El estado sanitario de esta villa es el que resulta de la adjunta nota. Dios guarde a V.E. muchos años. Mora, 25 de junio de 1834.— Excmo. Sr.—Pedro María Rubio.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior».

El parte que se cita está concebido en estos términos.

Estado sanitario de la villa de Mora desde ayer a las 12 del día hasta hoy a la misma hora.

Enfermos de ayer		Curados	Nuevamente		Enfermos	Muertos
			invadidos		existentes	
Leves	Graves		Leves	Graves		
7	6	1	3	4	18	1

Mora, 25 de junio de 1834.—Pedro María Rubio (<u>Gaceta de Madrid</u>, 130, 27-VI-1834, p. 570. Reproducido en <u>Mensagero de las Cortes</u>, 45, 28-VI-1834, p. 4, y <u>Eco del Comercio</u>, 59, 28-VI-1834, p. 3).

se aumentan mucho, y los leves coden con prontitud cuando se cuida convenientemente à los enfermos.=He conseguido el establecimiento de un hospital provisional, y ya empezó a ocuparse ayer. Aunque alli disfrutan los enfermos pobres de una esmerada asistencia, muestran ellos y sus parientes tal aversion al hospital, que no es posible por el pronto obtener de està medida los buenos resultados que debia producir. Se hacen los mayores esfuerzos para disipar tan funesta preocupacion sin recurrir à la violencia. Distribuyense diariamente un crecido número de raciones á los pobres, y se continúan los trabajos dirigidos á destruir las causas de insalubridad. El estado sanitario de esta villa es el que resulta de la adjunta nota. Dios guarde á V. E. muchos años. Mora 25 de Junio de 1834.=Exemo. Sr =Pedro María Rubio. = Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior." El parte que se cita está concebido en estos términos. Estado sanitario de la villa de Mora desde ayer á las doce del dia, hasta hoy á la misma hora. Enfermos exis Nuevamente inva-Muertos. Curados. didus. tentes. Enfermos de ayer. Graves. Leves. 1 18 3 1 Mora 25 de Junio de 1834 = Pedro María Rubio.

Gaceta de Madrid, 130, 27-VI-1834, p. 570 (fragmento)

En efecto, no habrá pasado por alto el lector esa extremada «aversión al hospital» por parte de la población, que hoy tal vez nos cueste entender pero que en la época resultaba moneda de uso corriente. Y que venía a constituir un verdadero problema, de solución más que difícil, como comenta el doctor Rubio con perceptible desánimo: «Se hacen los mayores esfuerzos para disipar tan funesta preocupación sin recurrir a la violencia». Y es que en la época el hospital era «la casa en que se curan los enfermos



pobres» (como trae la edición de 1817 del *Diccionario* académico). No es de extrañar, por tanto, que uno quisiera curarse —o morir— en su casa y no en la de los menesterosos, alejado aquí del calor y del cariño de la familia. Esa era la voluntad de la población, en Mora y en España entera.

El día 26 las cifras se van incrementando, así como la desazón del doctor Rubio:

España.—Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—El profesor de Medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de real orden en la villa de Mora, ha dirigido al ministerio de lo Interior el parte siguiente:

«Excmo. Sr.: La epidemia se desenvuelve de una manera que no deja duda de su verdadera naturaleza. Adviértese aquí lo que en otros pueblos de la Península atacados del cólera: benignidad conocida del mal en la gran mayoría de los casos, pero un cierto número de ellos en que la enfermedad oriental se presenta con todos sus síntomas característicos. Es una equivocación que puede acarrear funestas consecuencias el creer que el cólera indiano ha variado de naturaleza e índole entre nosotros; lo que hay de cierto para quien ha tenido ocasión de observarlo en tantos y tan distantes países es que la proporción de los casos graves con los leves ha sido en España por lo general muy ventajosa. Este hecho evidente es un fundado motivo de esperanza y de consuelo para los habitantes de los pueblos destinados a sufrir los rigores de esta indomable epidemia.

»Aquí se marca ya bien el periodo ascendente de ella, aunque progresa con lentitud y sin hacer estragos. La mayor parte de las personas que han muerto podrían haber sido curadas invocando a tiempo los auxilios de la medicina, y no obstinándose en permanecer en sus estrechos y sucios albergues. No ha fallecido hasta ahora una sola persona de las que disfrutan de medianas comodidades.

»Las medidas sanitarias acordadas continúan ejecutándose con orden y regularidad.

»Adjunta acompaño a V.E. la nota que contiene el estado sanitario de esta villa. Dios guarde a V.E. muchos años. Mora, 26 de junio de 1834.—Excmo. Sr.—Pedro María Rubio.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior».

El despacho que se cita está concebido en los términos siguientes.

Estado sanitario de la villa de Mora desde ayer a las 12 del día hasta hoy a la misma hora.

Enfermo	os de ayer	Curados	Nuevamente invadidos		Enfermos existentes	Muertos
Leves	Graves	4	Leves	Graves	22	
10	8	1	5	5	23	4

Mora, 26 de junio de 1834.—Pedro María Rubio.

(<u>Gaceta de Madrid</u>, 131, 28-VI-1834, p. 574. Reproducido en <u>Eco del Comercio</u>, 60, 29-VI-1834, p. 4, y en <u>Mensagero de las Cortes</u>, 46, 29-VI-1834, p. 4).

Como vemos, don Pedro se muestra tajante desde el comienzo: «La epidemia se desenvuelve de una manera que no deja duda de su verdadera naturaleza». Es cierto que en Mora, como en toda España, se revela más benigna que en otros lugares del extranjero, lo que resulta motivo de esperanza y de consuelo para quienes la sufren, pero sería un error pensar que ha variado de naturaleza entre nosotros, pues no deja



de haber casos «en que la enfermedad oriental se presenta con todos sus síntomas característicos». El mal va en aumento, escribe, «aunque progresa con lentitud y sin hacer estragos». Y evidencia una vez más la resistencia de los morachos a ingresar en el hospital, a la vez que redobla y amplía su reprensión: «La mayor parte de las personas que han muerto podrían haber sido curadas invocando a tiempo los auxilios de la medicina, y no obstinándose en permanecer en sus estrechos y sucios albergues». Y, de nuevo categórico: «No ha fallecido hasta ahora una sola persona de las que disfrutan de medianas comodidades».

El profesor de medicina D. Pedro María Rubio, comisionado de Real órden en la villa de Mora, ha dirigido al ministerio de lo Interior el parte siquiente:

"Exemo. Sr.: La epidemia se desenvuelve de una manera que no deja duda sobre su verdadera naturaleza. Adviértese aqui le que en otros pueblos de la Península atacados del cólera, benignidad conocida del mal en la gran mayoría de los casos; pero un cierto número de ellos en que la enfermedad oriental se presenta con todos sus síntomas característicos. Es una equivocación que puede acarrear funestas consecuencias, el creer que el cólera indiano ha variado de naturaleza é indole entre nosotros lo que hay de cierto para quien ha tenido ocasion de observarlo en tantos y tan distantes países, es que la proporción de los casos graves con los leves ha sido en España por lo general muy ventajosa. Este hecho evidente es un fundado motivo de esperanza y de consuelo para los habitantes de los pueblos destinados á sufrir los rigores de esta indomisble epidemia.

"Aqui se marca ya bien el período ascendente de ella, aunque progresa con lentitud y sin hacer estragos. La mayor parte de las personas que han

Gaceta de Madrid, 131, 28-VI-1834, p. 574 (fragmento)

Poco relieve presenta el parte del día 27: la enfermedad progresa lentamente y con escasa virulencia, aunque se producen casos «de corta duración y éxito funesto».

España.—Madrid, 28 de junio.—Estado sanitario del Reino.—El profesor de Medicina don Pedro María Rubio, comisionado de real orden en la villa de Mora, ha dirigido al ministerio de lo Interior el parte siguiente:

«Excmo. Sr.: La epidemia sigue su curso ascendente, aunque sin rapidez ni gran malignidad. Se presentan algunos casos de corta duración y éxito funesto, pero la mayoría de ellos son leves, y dan tiempo a que se empleen convenientemente los recursos del arte. Las medidas sanitarias y las disposiciones relativas a su salubridad pública se ejecutan con la mayor exactitud posible. La adjunta nota contiene el estado sanitario de esta villa durante las últimas 24 horas. Dios guarde a V.E. muchos años. Mora, 27 de junio de 1834.—Excmo. Sr.—Pedro María Rubio.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior».

El estado que se cita está concebido en los términos siguientes.

Estado sanitario de la villa de Mora desde ayer a las 12 del día hasta hoy a la misma hora.

Enfermo	os de ayer	Curados	Nuevamente invadidos		Enfermos existentes	Muertos
			11140	lalaos	CAISTETTES	
Leves	Graves		Leves	Graves		
14	9	1	4	3	26	3

Mora, 27 de junio de 1834.—Pedro María Rubio (*Gaceta de Madrid*, 132, 29-VI-1834, p. 578. Reproducido en *Eco del Comercio*, 61, 30-VI-1834, p. 3; y el estado sanitario final, en *Mensagero de las Cortes*, 47, 30-VI-1834, p. 3).

No figuran tampoco novedades significativas en el parte del 28, salvo quizá la defensa del doctor Rubio de los esfuerzos realizados, como verá el lector:

España.—Madrid, 29 de junio.—Estado sanitario del Reino.—Provincia de Toledo.—El profesor de Medicina D. Pedro María Rubio dice con fecha 28 del actual desde la villa de Mora que continuaba creciendo el número de invadidos, pero que la enfermedad conservaba el carácter benigno con que empezó; que se redoblaba la actividad y celo en socorrer a los enfermos a medida que aumentaba su número, pudiendo asegurar que en muchas ciudades grandes no se han hecho tantos ni tan bien entendidos esfuerzos como en la villa de Mora para disminuir los estragos del mal. Acompaña el siguiente

Parte sanitario de la villa de Mora desde el 27 de junio a las 12 del día hasta igual hora del día 28 del mismo.

Enfermos de ayer Curados		Nuevamente		Enfermos	Muertos	
			invadidos		existentes	
Leves	Graves		Leves	Graves		
17	9	5	9	4	33	1

(Gaceta de Madrid, 133, 30-VI-1834, p. 582).

Por lo demás, los datos de las nuevas invasiones y del enfermo fallecido se recogen también en el *Eco del Comercio* del 1º de julio: «*Cólera-morbo.—Provincia de Toledo.—* En Mora el 28 ha habido 13 casos nuevos y un enfermo fallecido» (*Eco del Comercio*, 62, 1-VII-1834, p. 3).

En ese mismo día, la *Gaceta* publica el que será último parte sanitario del doctor Rubio, que reproducimos:

España.—Estado sanitario del Reino.—Provincia de Toledo.—Según oficio que con fecha de ayer, 29, remite el profesor comisionado en Mora D. Pedro María Rubio, la epidemia sigue su periodo ascendente en aquella villa, pero siempre con la misma benignidad, y acompaña el estado sanitario de la población durante las últimas 24 horas, que se copia en seguida.

Enfermos de ayer Curados		Curados	Nuevamente		Enfermos	Muertos
			invadidos		existentes	
Leves	Graves		Leves	Graves		
21	12	4	10	7	42	4

Mora, 29 de junio de 1834.—Pedro María Rubio.

Como ya no es indispensable la permanencia de Rubio en Mora, en atención a estar organizado con regularidad el servicio sanitario y todo cuanto tiene relación con la esmerada asistencia de los enfermos, se ha ordenado que este facultativo se prepare para el desempeño de cualquiera otro encargo que le hiciere el Gobierno, dejando antes de salir del pueblo a la justicia, Junta de Sanidad y facultativos las instrucciones necesarias



para que se continúen observando con celo y exactitud las medidas ya adoptadas, constituyéndose dicho profesor en cuarentena de observación, y haciéndose después de esta el correspondiente expurgo de su persona y efectos (*Gaceta de Madrid*, 134, 1-VII-1834, p. 586. Reproducido en *Eco del Comercio*, 63, 2-VII-1834, p. 3, y en *Mensagero de las Cortes*, 49, 2-VII-1834, p. 3).

El parte insiste una vez más en lo ya conocido: la epidemia sigue ascendiendo, pero continúa su benignidad. Por ello, se nos dice, no es ya necesaria la presencia en la villa del doctor Rubio, quien antes de marchar deja dadas «las instrucciones necesarias para que se continúen observando con celo y exactitud las medidas ya adoptadas». <sup>10</sup> Avancemos, sin embargo, que el desarrollo futuro de la enfermedad nos hará ver hasta qué punto esta decisión resultará equivocada.



Retrato del doctor don Pedro María Rubio (Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

La situación sanitaria de Mora —y de algunas otras poblaciones, pero sobre todo de Mora— y su proximidad a Aranjuez, donde residía en aquellos días la familia real, hará al Gobierno extremar la vigilancia para evitar el contagio del Real Sitio:

Ministerio de Estado.—Reales órdenes.—Siendo tan importante la conservación de la salud pública en este Real Sitio por residir en él SS.MM. y A., cuyas vidas se hallan íntimamente unidas con la prosperidad de la nación; atendido el estado sanitario de Mora, Vallecas y algunos pueblos de la Mancha, se ha servido S.M. la Reina Gobernadora mandar lo siguiente.

Artículo 1.º Se establecerá un puesto militar en Guadarrama para las personas y efectos que vengan de Castilla la Nueva con dirección a Castilla la Vieja, y harán en dicho pueblo una cuarentena de observación de nueve días, siempre que vengan de pueblos que no estén declarados en estado de contagio.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Pedro María Rubio Martín de Santos (Valdemorillo, 1801-Madrid, 1868) sería después cirujano de cámara de Sus Majestades, miembro de los consejos de Instrucción Pública y de Sanidad del Reino, y fundador de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, caballero de la Orden de Carlos III y de la Legión de Honor francesa, es autor de diversas obras científicas, sobre todo de un *Tratado completo de las fuentes minerales de España* (Madrid, 1853).



Art. 2.º Los que vengan de Castilla la Nueva para la Vieja por Navacerrada serán dirigidos desde dicho punto al Escorial para someterse allí a igual cuarentena de observación.

Art. 3.º A la misma estarán sujetos en Buitrago las personas y efectos procedentes de Castilla la Nueva para la Vieja por el punto de Somosierra. 11

Art. 4.º Como en los tres puntos destinados para la cuarentena de observación de las procedencias de Castilla la Nueva se hallan algunas veredas que conoce perfectamente la gente del país, para guardarlas se ha destinado, de acuerdo con el gobernador civil de Segovia, una compañía de miqueletes del mismo país, que recorrerán dicho terreno intermedio y pondrán a disposición del comandante del puesto militar más cercano cualesquiera personas o efectos que encontraren con dirección a Castilla la Vieja.

De real orden lo comunico a V.E. a fin de que por el ministerio de su cargo se sirva expedir las que estime convenientes, así para el puntual cumplimiento de las precedentes disposiciones como para que en los puntos destinados a lazaretos de observación se asegure el competente surtido de comestibles y todo lo demás necesario para conciliar la comodidad de los viajeros que se hallen detenidos y el resguardo de la salud pública; en el concepto de que para ganar tiempo lo traslado directamente al Sr. secretario del Despacho de la Guerra, al comandante general de la Guardia Real de cuartel en este Real Sitio, y al gobernador civil de Segovia, sin perjuicio de las demás comunicaciones que V.E. tenga a bien hacer.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Ildefonso, 2 de julio de 1834.—Francisco Martínez de la Rosa.—Sr. Secretario del Despacho de lo Interior (*Gaceta de Madrid*, 137, 4-VII-1834, p. 595. Reproducido en *Eco del Comercio*, 66, 5-VII-1834, p. 1; *Mensagero de las Cortes*, 52, 5-VII-1834, p. 2, y *La Revista Española*, IV, 259, 5-VII-1834, p. 4).

Volviendo a Mora, la marcha del doctor Rubio supondrá para nosotros la pérdida de sus partes sanitarios, que ahora serán sustituidos por los del gobernador civil de la provincia, y que se limitarán a ofrecer los principales datos cada varios días. El primero de ellos lleva fecha del 3 de julio:

Estado sanitario del Reino.—Provincia de Toledo.—El gobernador civil de ella acompaña con oficio de 3 del presente los siguientes

Partes sanitarios de los pueblos que se expresan

	Días	Enfermos	Curados	Fallecidos
	29 y 30 de junio			
Mora	1 y 2 de julio	218	51	18
	29 y 30 de junio			
Consuegra	1 y 2 de julio	42	12	20
Menasalbas	1 y 2 de julio	4	2	2

(<u>Gaceta de Madrid</u>, 138, 5-VII-1834, p. 604). Son datos reproducidos en <u>Eco del Comercio</u>, 67, 6-VII-1834, p. 3).

Al margen de la aparición de casos en Menasalbas y Consuegra, en los que no nos detendremos, observamos un claro incremento de la epidemia en nuestra villa, que se irá

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> La cuarentena de observación dispuesta en estos artículos fue establecida por regla general en real orden de 23 de septiembre de 1833 (*Nota del texto*).



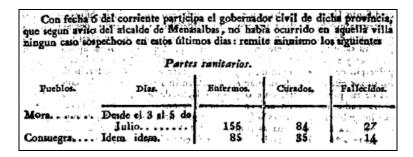
reforzando en fechas posteriores. Resulta obvio que no puede hablarse ya de benignidad, como muestra el parte del día 6:

Estado sanitario del Reino.—Provincia de Toledo.—Con fecha 6 del corriente participa el gobernador civil de dicha provincia que, según el alcalde de Menasalbas, no había ocurrido en aquella villa ningún caso sospechoso en estos últimos días. Remite asimismo los siguientes

Partes sanitarios

Pueblos	Días	Enfermos	Curados	Fallecidos
Mora	Desde el 3 al 5 de			
	julio	156	84	27
Consuegra	Idem idem	85	35	14

(Gaceta de Madrid, 141, 8-VII-1834, p. 616).



Gaceta de Madrid, 141, 8-VII-1834, p. 616

Y a ello se suma el hecho de que los dos médicos de que dispone la villa han sido invadidos por la enfermedad, como trae el día 9 el *Eco del Comercio*. La situación parece fuera de control, y los morachos se desesperan:

España.—Sabemos que las autoridades de Mora se han dirigido al profesor de Medicina D. Pedro María Rubio, que tan distinguidos servicios ha prestado a aquella villa en las actuales circunstancias, pidiéndole que les proporcione un médico que supla por los dos que tiene la misma villa y que han sido atacados por la enfermedad reinante (<u>Eco del Comercio</u>, 70, 9-VII-1834, p. 2).

En este mismo periódico y en *La Revista Española* aparecía por entonces el siguiente escrito de las autoridades morachas:

Sres. Redactores de La Revista Española. — Muy Sres. míos: Habiendo llegado a mis oídos los rumores esparcidos en estos últimos días acerca de la falta de buena inteligencia entre el Ayuntamiento de Mora y el profesor de Medicina comisionado por S.M. en aquella villa con motivo de la epidemia que la aflige, y constándome que semejantes rumores están destituidos de fundamento, no puedo menos de dirigir a Vds. el adjunto documento, suplicándoles se sirvan publicarle en su apreciable periódico para desvanecer unas imputaciones injustas y calumniosas. Por él se verá que la villa de Mora no solo se prestó con la mejor voluntad a cuanto se la propuso con el fin de mitigar los rigores de la epidemia, sino que, siempre de acuerdo y con la mejor armonía con el facultativo



comisionado, expresó a este el reconocimiento más sincero al salir de aquel pueblo en virtud de orden de S.M. De Vds. afectísimo, M.V.

Oficio dirigido por el Ayuntamiento y Junta de Sanidad de la villa de Mora al profesor de Medicina comisionado por S.M. en contestación al que este les pasó noticiándoles su salida de aquel pueblo.—Junta de Sanidad de Mora.—Esta Junta de Sanidad se ha enterado con sentimiento del contenido de su oficio, fecha de hoy, en que participa su salida de Mora en esta misma tarde y su regreso a Madrid, todo en cumplimiento de una real orden. En el expresado oficio recomienda V. la exacta continuación de todas las medidas adoptadas hasta aquí para mitigar los estragos de la epidemia. Esta corporación promete a V. el exacto cumplimiento de unas disposiciones debidas al celo y filantropía que tanto le honran, y las que calmaron la agitación de los habitantes de este pueblo en los primeros días de la aparición de la temible epidemia que nos aflige. También asegura a V. esta corporación que a su tiempo manifestará su gratitud y recompensará cual corresponde la asistencia ilustrada y celosa de los facultativos de esta villa que tan eficazmente han segundado los esfuerzos de esta Junta. Este Ayuntamiento, la Junta de Sanidad, los individuos auxiliares de ella y todos los habitantes de Mora dan a V. las más expresivas y afectuosas gracias por su incansable celo y laboriosidad en favor de los infelices que han sido presa de la indomable epidemia, y por los consuelos que ha derramado sobre las clases indigentes, excitando a favor de estos y dirigiendo con su ciencia y experiencia la generosidad ya manifestada del Ayuntamiento y Junta. Sírvase V., pues, recibir en justo reconocimiento de sus beneficios en favor de esta villa los expresados afectuosos sentimientos, estando bien persuadido de que los habitantes de Mora siempre conservarán la más grata memoria del digno profesor que ha sabido mitigar en gran parte los funestos efectos de la epidemia que aún nos aflige y que en lo sucesivo repetirán gustosos. ¡Nuestras lágrimas por los estragos del cólera se enjugaron con la dulce cooperación del filantrópico y benemérito profesor D. Pedro María Rubio! — Dios guarde la vida de V. muchos años.—Mora, 29 de junio de 1834.—El presidente de la Junta.— Eustasio Fernández Cabrera. — Sr. D. Pedro María Rubio (La Revista Española, IV, 264, 10-VII-1834, p. 3. Publicado también, con el encabezamiento correspondiente, por Eco del Comercio, 71, 10-VII-1834, pp. 1-2).

> Oficio dirigido por el ayuntamiento y junta de sanidad de la villa de Mora al-profesor de medicina comisionado por S. M. en contestacion al que este les pasó noticiándoles su salida de aquel pueblo. = Junta de sanidad de Mora. = Esta junta de sanidad se ha enterado con sentimiento del contenido de su oficio, fecha de hoy, en que participa su salida de Mora en esta misma tarde y su regreso á Madrid; todo en cumplimiento de una Real orden. En el espresado oficio recomienda V. la exacta continuacion de todas las medidas adoptadas hasta aquí para mitigar los estragos de la epidemia: esta corporación promete á V. el exacto complimiento de unas disposiciones debidas al celo y filantropia que tanto le honran, y las que calmaron la agitacion de los habitantes de este pueblo en los primeros dias de la aparicion de la temible epidemia que nos aflige. Tambien asegura á V. esta corporacion que á su tiempo manifestará su gratitud, y recompensará cual corresponde la asistencia ilustrada y celosa de los facultativos de



No hay por qué dudar, desde luego, de las afirmaciones de los munícipes morachos, pero cabe la posibilidad de que en la base de estos rumores se halle el desacuerdo entre el doctor Rubio y los habitantes de la villa en torno a la ocupación del hospital. La lamentación, en todo caso, parece sincera, así como el agradecimiento de la población en momentos tan terribles, lo que sin duda honra a nuestros paisanos de entonces.

Volviendo al texto anterior, no parece que el doctor Rubio proporcionase un nuevo facultativo a la villa, pues el día siguiente leemos en el *Diario de Avisos de Madrid*:

El profesor de Medicina a quien pudiera convenir el pasar a la villa de Mora a ayudar a sus facultativos en la asistencia de los enfermos de la epidemia reinante se presentará en todo el día de hoy, 12, en la calle del Prado, núm. 3, cuarto principal, encima de la sillería, donde se le enterará de las ventajosas condiciones que se proponen (<u>Diario de Avisos de Madrid</u>, 192, 11-VII-1834, p. 7).

No era fácil que la plaza se cubriese, pues la epidemia atacaba durísimamente por aquellos días, como nos muestran los tres partes que abarcan del 6 al 16 de julio y que encadenamos a continuación:

Estado sanitario del Reino. — Provincia de Toledo Partes sanitarios

Pueblos	Días	Enfermos	Curados	Fallecidos
Mora	Desde el 6 al 8			
	de julio	572	38	51
Consuegra	6 y 7 idem	137	24	21

(<u>Gaceta de Madrid</u>, 145, 12-VII-1834, p. 632. Datos reproducidos en <u>La Revista Españo-la</u>, IV, 267, 13-VII-1834, p. 4).

# Estado sanitario del Reino.—Provincia de Toledo Parte sanitario

Pueblos	Días	Enfermos	Curados	Fallecidos
Mora	Desde el 9 al 12			
	de julio	1.054	53	104
Consuegra	9 a 11 idem	220	8	32

(*Gaceta de Madrid*, 148, 15-VII-1834, p. 644. Reproducido en *Eco del Comercio*, 77, 16-VII-1834, p. 3).

# Estado sanitario del Reino.—Provincia de Toledo Parte sanitario de la villa de Mora

Días	Enfermos	Curados	Fallecidos	
Desde 13 a 16 de	1.302	119	187	
julio				

(<u>Gaceta de Madrid</u>, 153, 20-VII-1834, p. 664. Reproducido en <u>Diario de la Administra-</u> ción, 200, 20-VII-1834, p. 4). 19



No cabe duda de que tanto la incidencia de la epidemia como su malignidad han crecido considerablemente. Nótese que del 8 al 16 de julio el número de enfermos ha pasado de 572 a 1.302, y que solo en estos días se cuentan nada menos que 342 muertos, cifra verdaderamente aterradora. A ellos hay que sumar al menos 66 fallecidos de los que tenemos constancia en los partes anteriores.

Y los posteriores, pues en el inmediato, del día 20, el gobernador avisaba «que en las villas de Consuegra y Mora continuaba la enfermedad y sus consecuencias casi lo mismo que en la fecha del parte anterior» (*Gaceta de Madrid*, 157, 24-VII-1834, p. 682). Lo que quiere decir que deben añadirse aún decenas de nuevos fallecidos.

Es en esta fase de incremento de la epidemia, con fecha 6 de julio, cuando el mismo gobernador da cuenta, reveladora, de que se está construyendo el cementerio de Sonseca, que se ha concluido el de Lillo y «se ha dado orden para agrandar el de la villa de Mora» (*Gaceta de Madrid*, 158, 25-VII-1834, p. 686).

A consecuencia de Real órden se ha excitado el zelo del Excmo Sr. cardenal arzobispo de Toledo, y se está construyendo el cementerio en la villa de Sonseca con los fondos procedentes de limosnas hechas por aquel vecir dario á la imágen de nuestra Señora de los Remedios. Ha sido concluido el de la villa de Lillo, contándose en él 661 sepulturas, y en subasta ha tenido de costo 2600 rs., estandó tasado en 3300. Se ha dado órden para agrandar el de la villa de Mora, y se han hecho diferentes consultas á S. M. sobre la completa construccion de los que faltan en los pueblos de esta provincia, para que sua obras se costeen de los fondos de pósitos con calidad de reintegro con los derechos de rompimientos.

Gaceta de Madrid, 158, 25-VII-1834, p. 686

No obstante, por fin parece que se concluye la trágica pesadilla. Y así, la nota del gobernador de la provincia del día 24 informa de una clara mejoría en la villa:

Estado sanitario del Reino.—Provincia de Toledo.—El gobernador civil de dicha provincia da parte con fecha 24 del presente que el pueblo de Mora había experimentado un descenso muy notable en la enfermedad que lo afligía; que en Consuegra había igualmente conocido alivio, y que dicha enfermedad se había extendido a los pueblos de Azaña, Tembleque, Magán y algún otro de la provincia; pero con tanta benignidad, que no causaba temor hasta aquella fecha (<u>Gaceta de Madrid</u>, 161, 28-VII-1834, p. 698). 12

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Por cierto que, y a título de curiosidad, la *Gaceta* del día anterior traía una lista de donantes «para socorro de los enfermos y menesterosos de esta capital [Madrid], con motivo de las enfermedades que se padecen», en la que figuraba nuestro paisano «D. Juan Gálvez, pintor de S.M.», con 200 reales de vellón (*Gaceta de Madrid*, 160, 27-VII-1834, p. 693). Quién sabe si en la generosidad de Gálvez participaba la tragedia que estaba viviendo su villa natal. Acerca de este ilustre moracho, véase sobre todo la tesis doctoral de nuestro querido amigo y paisano Rafael Contento Márquez: *Juan Gálvez, pintor de cámara de Fernando VII y director general de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Universidad Complutense de Madrid, 1992.



El gobernador civil de dicha provincia da parte con fecha 24 del presente que el pueblo de Mora habia experimentado un descenso muy notable en la enfermedad que lo afligia; que en Consuegra habia igualmente conocido alivio, y que dicha enfermedad se habia extendido á los pueblo de Azaña, Tembleque, Magan y algun atro de la provincia; pero con tanta benignidad, que no caucaba temor hasta aquella fecha.

Gaceta de Madrid, 161, 28-VII-1834, p. 698

Y, en efecto, se va acabando. Desde el 28 de julio no aparecerán ya en la *Gaceta* partes diarios sobre la epidemia en Mora ni en otros pueblos de la provincia; sí en la capital, Toledo, donde la enfermedad conserva aún una vigencia de tres o cuatro semanas desde finales de julio, pero con escasa virulencia, hasta que el 2 de septiembre se canta un solemne *Te Deum* en acción de gracias que viene a poner fin al proceso (*Gaceta de Madrid*, 204, 6-IX-1834, p. 864). No obstante, agreguemos que a mediados de este mes se declaran algunos casos en Esquivias y Ontígola (*Gaceta de Madrid*, 222, 24-IX-1834, p. 936), y varios días después la epidemia continuaba en estas localidades y aún se mantenía activa, según el periódico, en Villacañas, Torrijos, Sonseca y Urda (*Gaceta de Madrid*, 228, 30-IX-1834, p. 960). Con fecha 12 de octubre se manifestaba todavía en Mazarambroz, Orgaz, Carmena, Novés y Val de Santo Domingo (*Gaceta de Madrid*, 243, 15-X-1834, p. 1.020), y unos días después, en Rielves. Ya en octubre cesan en absoluto las noticias del estado sanitario de nuestra provincia, lo que viene a significar que si la epidemia no ha concluido, no quedan sino restos de escasa importancia.

Una noticia de *La Revista Española* viene a cerrar el círculo y a proporcionarnos un balance final con datos del mayor interés:

Acabamos de saber que desde el 25 de julio hasta el 29 no ocurrieron nuevos casos de cólera en Mora. En la referida villa llegó el cólera al máximum de su intensidad el día 12 del mismo mes, y puede decirse que tocaban en su extinción al fin de él. La mortandad ha ascendido próximamente a 800 personas, número que equivale a la séptima parte de la población. Dudamos que en España haya atacado la epidemia colérica a ningún otro pueblo con mayor fuerza. Quéjanse los habitantes de aquella villa del rigor con que los de las inmediatas les han sitiado, y están muy persuadidos de que la riqueza industrial y comercial de Mora ha tenido más parte en esto que el recelo del contagio. Confirma, a su parecer, esta sospecha el ver que algunos pueblos inmediatos padecen actualmente el cólera, y como no hay un interés tan directo en paralizar sus especulaciones, nadie les aísla ni acordona. ¿Cómo se podrá convencer a los vecinos de Mora de que los desastres que han sufrido no dependieron en gran parte de los rigores sanitarios? (*La Revista Española*, 289, 4-VIII-1834, p. 3).

Retengamos de nuestro texto las quejas del vecindario por el rigor empleado en el aislamiento de la población, que los morachos atribuyen al interés de las localidades inmediatas más que a la necesidad de preservarlas del contagio. Sea o no válido el



argumento, lo cierto es que en los supervivientes de la villa se creará la convicción de que la crudeza de la propia enfermedad venía a incrementarse con el castigo de un aislamiento que consideraban injusto por riguroso.

Acabamos de saber que desde el 25 de julio hasta el 29 no ocurriepon nuevos casos de colera en Mora. En la referida villa llegó el cólera al máximum de su intensidad el día 12 del mismo mes, y puede decirse que to-caban en su estincion al fin de él. La mortandad ha ascendido proximamente á ochocientas personas, número que equivale á la sétima parte de la polifacion. Dudamos que en España haya atacado la epidemia colérica á ningun otro pueblo con mayor fuerza. Quéjanse los habitantes de aquella villa del rigor con que los de las inmediatas les ban sitiado, estan muy persuadidos de que la riqueza industrial y comercial de Mora ha tenido mas parte en esto que el recelo del contagio. Confirma, a su parecer, esta sospecha el ver que algunos pueblos inmediatos padecen actualmente el colera, y como no hay un interés tan directo en paralizar sus especulaciones nadie les aisla ni acordona, ¿Cóngo se podrá convencer á los vecinos de Mora de que los desastres que han sufpido no dependieron en gran parte de los rigores sanitarios?

La Revista Española, 289, 4-VIII-1834, p. 3

Y sobre todo la cifra total de fallecidos: ¡casi 800 morachos! La séptima parte de su población, leemos; proporción que probablemente se quede corta y deba situarse más bien entre la quinta y sexta parte del total, como se desprende de los datos del número de habitantes de la villa que ofrece Hilario Rodríguez de Gracia. Lo que supone además una mortalidad muy alta, tal y como escribe el periodista cuando expresa su convencimiento de que en toda España «haya atacado la epidemia colérica a ningún otro pueblo con mayor fuerza».

Con el auxilio del mismo Rodríguez de Gracia alcanzamos a matizar y completar estas cantidades globales a través del cuadro que reproducimos a continuación. <sup>14</sup> Según él, se alcanzó un total de 2.736 afectados: 1.062 varones, 1.449 hembras, 167 sin determinar y 58 más con anterioridad a ese 28 de junio en que inicia su estadística. Entre los cuales se cuentan 625 fallecidos: 222 varones, 341 hembras, 46 sin determinar y 16 más hasta el 27 de junio.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Los datos de población anteriores más cercanos a la fecha de nuestra epidemia son los de 1820-1823, fecha aproximada en que un censo elaborado por la Diputación Provincial sitúa en 4.416 los habitantes de Mora (H. Rodríguez de Gracia, *El Señorío de Mora...*, p. 197).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Al que sumamos otras referencias procedentes de *El Señorío de Mora...*, pp. 285-288.



INCIDEN	CIA DEL CO	LERA MO	UADRO 16. RBO EN MO E JULIO DE		EL 28 DI	E JUNI
Día	Afectados:	Varon.	Hembr.	Muertos:	Varon.	Hem
28-6-1834		3	10			1
29		6	11		2	2
30		14	26			3
1-7-1834		24	35		3	2
2		30	62		1	5
3		43	51		5	9
4		19	23		5	1
5		25	23		5	2
6		24	46		4	12
7		21	35		5	6
8		81	88		10	14
9		68	77		12	13
10		54	59		5	13
11		70	80		12	12
12		76	92		13	24
13		87	102		26	44
14		90	135		24	36
15	167	1000		46	OLANI	_
16		60	86	can auto são	22	35
17		80	135		20	26
18		61	92		9	22
19		51	78		15	22
20		45	58		15	21
21		30	45		9	16

Hilario Rodríguez de Gracia, El Señorío de Mora.... p. 286.

De todo ello se desprende que el cólera morbo de 1834 se cobró en Mora entre 625 y 800 vidas y que afectó a unas 2.736 personas (más del 60%) de un total de unos 4.400 habitantes que permanecieron casi mes y medio absolutamente aislados del exterior, en la que constituye una de las vivencias colectivas más aterradoras a las que nos hemos enfrentado los morachos a lo largo de la historia. Valgan estas páginas como recuerdo y homenaje.